CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES Á LOS FESTIVOS

Año VI — Martes 12 de Julio de 1898 — Núm. 1648

CONGRESO DIPUTADOS BIBLIOTECA

Consejo de ministros

Del domingo

Comenzó á las ocho de la noche, y aunque los ministros declararon al entrar en la Presidencia que no estarían reunidos más de media hora la reunión se prolongó hasta las diez y media.

Interrogados acerca de los asuntos que habían merecido tan larga atención, los ministros concretáronse á manifestar que estuvieron dedicados al examen de las cosas de la guerra.

El Gobierno no tenía aún noticia ninguna importante de Cuba ni de Filipinas. Sabía que hasta la hora de reunirse en Consejo no había anuncio alguno de que se hubiera reanudado ni de que fuera á reanudarse el combate terrestre en Santiago de Cuba. Tampoco tenía conocimiento de que se hubiera bombardeado nuevamente la plaza por la escuadra de Sampson ni por las baterías de Shafter.

Unicamente el general Correa dió cuenta de un extenso cablegrama del general Blanco exponiendo al detalle la situación de la isla.

Se especifica en este despacho la situación y estado de las fuerzas del ejército, medios de defensa con que se cuenta en las plazas que pueden ser objeto de los ataques del enemigo, y especialmente de la de la Habana, mejorada en estas últimas semanas de tal suerte, que hace casi imposible su rendición, aspecto de la cuestiónn de subsistencias y demás medidas adoptadas para sostenerse en la lucha entablada.

Este despacho, según dijeron, es de carácter reservado, circunstancia por la que no será entregado á la publicidad.

Continúa ignorando el gobierno cuál sea la snerte que haya corrido el comandante del *Cristóbal Colón*, Sr. Díaz Moreu.

El contralmirante Cervera y los demás oficiales de la destruida escuadra, se hallan ya en los Estados Unidos.

Se enteraron los ministros de que la escuadra del Sr. Cámara y los trasatlánticos han acabado de repasar el Canal de Suez y se dirigen con rumbo á la península.

El gobierno espera de hoy á mañana un telegrama de Filipinas que contenga noticias muy poco favorables, atendida la situación en que se halla el general Augusti, y á que han podido entrar ya en acción las tropas americanas.

También se ocuparon los ministros de las defensas de nuestras costas.

***

Nuevamente volvió á tratarse de la cuestión de orden público, participando el señor Capdepón que no ocurría novedad en toda España, y fijándose principalmente en la eferverscencia que se nota en Barcelona y otros puntos de Cataluña, según informes que le ha enviado el gobernador de la mencionada provincia.

Con este motivo, púsose á debate si habría llegado el momento de suspender las garantías constitucionales, pero la mayoría de los ministros se inclinaron á hacer depender tal resolución de la forma y tiempo en que se haga la paz.

***

El Gobierno no se considera con fuerzas para continuar la guerra.

La paz se impone.

Son *sesenta y cuatro millones de pesos* lo que representan por todos conceptos las atenciones vencidas de Cuba, que han de pagarse inmediatamente. Sesenta y cuatro millones de pesos que hay que pagar en el acto. Sesenta y cuatro millones de pesos que es fuerza obtener de alguna parte en la actual desesperada penuria del Tesoro.

El gobierno cree que España no puede soportar tan tremenda carga.

Además hay imposibilidad absoluta de enviar víveres á Cuba.

Y, por último, la situación se agravará cuando los barcos americanos lleguen á bombardear nuestras costas.

Los yankees emplean proyectiles explosivos, granadas incendiarias. ¿Podrán sufrir las poblaciones industriosas, fabriles, trabajadoras de España el horror de ver destruídas en horas todas sus labores pacientes, y afanosas y costosísimas de aos enteros?

Todos estos asuntos fueron examinados en el último Consejo, al plantear el Sr. Gamazo la cuestión de la paz, á la que debe irse á todo trance á juicio del ministro de Fomento.

Para ello hay serias dificultades.

Figura en primer término la opinión y la voluntad predominante en el ejército que se bate en Cuba, nudo principal de la cuestión, y del que en la Península siente sus mismos ideales y aspira á dejar del mismo modo su nombre inmaculado.

Asegura el Gobierno que no teme ni espera perturbación alguna del orden público, pero no se le oculta que existen elementos en el país que pudieran aprovechar el instante de concertarse una paz forzosamente *dolorosa*, para añadir el espectáculo de una lucha civil al de la conclusión de dos terribles guerras coloniales y una guerra extranjera.

***

Coincide la mayoría de la prensa que cuando llegase el momento de llevar á la práctica las impresiones dominantes en el Gobierno la crisis será inevitable y total.

La Correspondencia escribe lo siguiente:

«Puede, pues, decirse que la crisis, latente hace días en el seno del Gabinete, quedó planteada anoche desde el primer momento; y, dada la trascendencia suma que entraña el problema, sobre todo por las graves cuestiones de Gobierno que comprende el despacho en que el general Blanco contesta á la consulta que se le hizo acerca de la paz, se creyeron todos los ministros en el deber de presentar sus dimisiones al Sr. Sagasta para que éste dé cuenta á S. M. la Reina en el despacho ordinario de hoy.

La crisis, por lo tanto, es total, y añadiremos que la más grave de cuantas se han planteado á un monarca español.

A pesar de esta gravedad no se prolongará mucho la solución, porque nunca como ahora puede decirse que el tiempo es oro.

Y más que oro, vidas de españoles y pedazos de España.»

El Liberal, perfectamente informado en estas cuestiones, añade:

«¿Que cuándo se resolverá esa crisis? ¿Que quién la provocará? ¿Que cuál será esa y en qué sentido se resolverá?

Interrogamos á los ministros sobre todos esos extremos, y sus respuestas no son satisfactorias ni categóricas.

La crisis—nos decían—puede plantearse hoy, mañana, la semana que viene; pero es para plazo muy inmediato.

La provocaremos todos y será total; no sólo de este gabinete, sino de todo el partido liberal.

¿En qué sentido se resolverá? Eso ya no nos toca á nosotros decidirlo; pero si se preguntara al jefe su contestación sería esta:

«—Confíese el gobierno á los que quieran la guerra, hombres civiles ó generales, mejor si fueran generales, porque ellos que proclaman como expresión de la voluntad del ejército la necesidad de la lucha, ellos sabrán triunfar y dar días de gloria á la patria. Tales son nuestros votos y ojalá que haya alguien en España que pueda asegurar la victoria.»

Tal es el lenguaje de los consejeros responsables, tal es el que hablaron todos en la reunión de ayer.

«La crisis—dijeron—la declaran los hechos; no hacemos más que aceptar una realidad. El momento de plantearla también la determinarán los hechos, sucesos muy próximos que, si son adversos, la precipitarán.»

Y el mismo colega añade:

«No se sabe si hoy habrá Consejo. Si lo hay será para que el Sr. Sagasta, volviendo sobre el mismo tema, continúe con un «decíamos ayer» el Consejo interrumpido, que acaso sea el último de este Gobierno.»

***

La Correspondencia pone en labios de un ministro lo siguiente:

«El Gobierno no tiene noticia alguna de Santiago. Lo que sabe es por referencias de origen particular y americano. En este sentido cree que el asalto á la plaza se ha diferido de nuevo y por dos días. Tal vez le convenga al enemigo ganar ese tiempo para hacer jugar en el sitio más elementos militares.

El general Toral no tiene más instrucciones que resistir mientras le queden víveres y municiones.

De los refuerzos que mandan los generales Pareja y Nario nada se sabe.

Si llegaran á tiempo de defender la plaza agravarían en ella más de lo que está la cuestión de subsistencias.

Si no llegaran á tiempo, aquellas valerosas tropas se verían privadas de auxilios valiosos que han menester.

La paz se va imponiendo por las circunstancias, y sin duda sería conveniente á nuestros intereses antes del asalto á Santiago.

Si la plaza cae en su poder por falta de víveres y municiones, si el enemigo pone su planta en Puerto Rico, si Manila llegara á rendirse, las condiciones de la paz serían entonces muy duras para nosotros, mientras ahora no tendrían los americanos razón alguna para pedir nada en Puerto Rico, por ejemplo, donde jamás hubo insurrección ni logró ganar ni un palmo de terreno.

El bloqueo, cada vez más eficaz y más fácil, hasta el punto de que, destruída nuestra escuadra, pueden hacerlo con lanchas cañoneras y dejar que sea obra no más que del tiempo, pondrá á la isla de Cuba en plazo más ó menos corto en circunstancias harto críticas.

En Cuba no se plantea el problema de las subsistencias sólo para el ejército. Es preciso resolverlo también para la población y la necesidad de víveres se acentuará por momentos.

La Compañía Trasatlántica, que es muy experta en la navegación por las Antillas españolas, ha tenido que embarrancar dos de sus mejores buques huyendo del enemigo. En poder de éste han caído ya varios barcos con cargamentos de víveres y municiones que han costado al país inmensos sacrificios.

Para enviar esos elementos, tan absolutamente precisos para Cuba en estos instantes, es preciso pagar un seguro enorme, y después de perder víveres y municiones hay que pagar el buque asegurado.

De cada ocho barcos que se envíen, hay la seguridad de que seis por lo menos son cazados por el enemigo.

El general Blanco ha propuesto medios de atender á la cuestión de subsistencias. Se han examinado en Consejo, y no hay modo de ponerlos en práctica.

Si se envían barcos con víveres y municiones, es como echar carne al enemigo, y si no se envían se dirá que tenemos abandonada á Cuba.

La situación no puede ser más difícil.

Respecto á Puerto Rico, la cuestión es menos grave. El suelo de la pequeña Antilla produce algo para subsistir, que en Cuba no se encuentra. Además, Puerto Rico ha sido favorecido por el azar; allí han quedado víveres y municiones que conducían los trasatlánticos que no pudieron continuar su viaje á la gran antilla.

La mayor dificultad que existe para llegar á soluciones de paz la ofrecen los voluntarios de la isla de Cuba. Así lo dice el general Blanco en su extenso telegrama dirigido al ministro de la Guerra y que ha sido la entraña del Consejo de ministros.

Algo se habló también de la venida de fuerzas americanas. Se cree, nos decía el personaje aludido, que se trata de mantener sobre ello la más absoluta reserva Destacados los buques del grueso de la escuadra que está en aguas de Cuba y cruzando el Atlántico sin escalas, bien puede ser la primera noticia de dicha escuadra su presencia ante los puertos de la Península, de Canarias ó de Baleares.

Y no dijo más nuestro ilustre interlocutor. Era bastante. Con ello nos dió, sin duda, algo de lo más sustancial é interesante del Consejo de ministros, y en cierto modo la medida de la gravedad de la situación, que no se ocultará ciertamente á los lectores».

Tabacos antillanos

La parte dispositiva del Real decreto del ministerio de Hacienda que ayer publica la *Gaceta*, dice así:

«Artículo 1.° El tabaco elaborado procedente de las islas de Cuba y Puerto Rico se admitirá en la Península sin aumento de los derechos de regalía que están fijados, cuando sea conducido directamente en bandera extranjera, observándose para la justificación de su origen las mismas reglas actualmente en vigor; pero en los casos en que la marina mercante nacional solicite prestar este servicio, será preferida á aquella en igualdad de condiciones á juicio de la autoridad superior de la isla.

Art. 2.° Esta autorización podrá ser suspendida por el Gobierno cuando las circunstancias así lo aconsejen, debiendo necesariamente cesar una vez terminado el estado actual de guerra.

Art. 3.° El Gobierno dará en su día cuenta á las Cortes del presente decreto.»

La escuadra de Cámara

Port Said 10.—Los otros cuatro buques españoles que estaban repasando el Canal, han salido con rumbo á España.

Se dice que los barcos de guerra van directamente á Cartagena, y que los trasatlánticos tienen orden de hacer escala en Barcelona.

Mesina 10.—Los oficiales de los cazatorpederos españoles que se encuentran en este puerto, son objeto de muestras de simpatía.

Interrogados dichos marinos acerca del desastre de la escuadra Cervera, han manifestado el profundo sentimiento que les embarga, pero han añadido que los marinos españoles están dispuestos á todo linaje de sacrificios.

Mesina 10.—El jefe de la escuadrilla que forman los destructores españoles *Audaz*, *Osado* y *Proserpina*, visitó al gobernador de esta plaza, el cual, en nombre del pueblo de Mesina, le saludó con frases de vivísima simpatía para la valiente marina española.

Port Said 10.—La escuadra del almirante Cámara tiene carbón suficiente para ir á Cartagena, sin necesidad de tocar en ningún otro puerto.

Los cazatorpederos, á causa de su reducido radio de acción y no acompañándoles ningún barco cargado de carbón, se han visto obligados á hacer escala.

Se dice que dichos cazatorpederos tocarán en Barcelona de paso para Cartagena.—Fabra.

Romero Robledo

A propósito de las negociaciones que sigue el Gobierno para conseguir la suspensión de hostilidades y llegar á la paz, ha hecho el Sr. Romero Robledo, entre otras, las siguientes declaraciones:

«La paz no se busca con negociaciones diplomáticas ni con medidas de gobierno. A la paz se encaminan los pueblos que aman su honor, peleando y hasta exagerando sns medios de defensa.

De la guerra surje la paz; de los Consejos de ministros que tratan de ella, de los partidos y de los hombres políticos que la

movido á no guardalle el decoro que debía.

Pero fiada en su bondad se fió en Dios y en sus buen pensamiento, con que pensaba restir callando á todo aquello que Lotario decirle quisiese, sin dar más cuenta á su marido por no ponerle en alguna pendencia y trabajo; y aun andaba buscando manera como disculpar á Lotario con Anselmo, cuando le preguntase la ocasión que le había movido á escribirle aquel papel.

Con estos pensamientos, más honrados que acertados ni provechosos, estuvo otro día escuchando á Lotario, el cual cargó la mano de manera, que comenzó á tituber la firmeza de Camila, y su honestidad tuvo harto que hacer en acudir los ojos, para que no diesen muestras muestras de alguna amorosa compasión que las lágrimas y las razones de Lotario en su pecho habían despertado.

Todo esto notaba Lotario, y todo le encendía.

Finalmente, á él le pareció que era menester en el espacio y lugar que daba la ausencia de Anselmo apretar el cerco á aquella fortaleza; y así acometió á su presunción con las alabanzas de su her-

mosura; porque no hay cosa que más presto rinda y allane las encastilladas torres de la vanidad de las hermosas, que la misma vanidad puesta en las lenguas de la adulación.

En efecto, él con toda diligencia minó la roca de su entereza con tales pertrechos, que aunque Camila fuera de bronce, viniera al suelo.

Lloró, rogó, ofreció, aduló, porfió y fingió Lotario con tantos sentimientos, con muestras de tantas verar, que dió al través con el recato de Camila, y vino á triunfar de lo que menos se pensaba y más deseaba.

Rindióse Camila, Camila se rindió; ¿pero qué mucho, si la amistad de Lotario no quedó en pie? Ejemplo claro que nos demuestra que sólo se vence la pasión amorosa con huilla, y que nadie se ha de poner á brazos con tan poderoso enemigo, porque es menester fuerzas divinas para vencer las suyas humanas.

Solo supo Leonela la flaqueza de su señora, porque no se la pudieron encubrir los dos malos amigos y nuevos amanntes.

No quiso Lotario decir á Camila la pretensión de Anselmo, ni que él le ha-

hasta entonces: y que sólo quería que le escribiese algunos versos en su alabanza, debajo del nombre de Clori, porque él le daría á entender á Camila, que andaba enamorado de una dama á quien le había puesto aquel nombre por poder celebrarla con el decoro que á su honestidad se le debía; y que cuando Lotario no quisiera tomarse el trabajo de escribir los versos, él los haría.

No será menester eso, dijo Lotario, pues no me son tan enemigas las musas que algunos ratos del año no me visiten; dile tú á Camila lo que has dicho del fingimiento de mis amores, que los versos yo los haré, y si no tan buenos como el suegeto merece, serán por lo menos los mejores que yo pudiere.

Quedaron deste acuerdo el impertinente y el traidor amigo, y vuelto Anselmo á su casa, preguntó á Camila lo que ella ya se maravillaba que no se lo hubiese preguntado, que fué que le dijese la ocasión por qué le había escrito el papel que le envió.

Camila le responió, que la había parecido que Lotario la miraba un poco más desenvueltamente que cuando él estaba en casa, pero que ya estaba des-

en las manos, dieron con la lealtad de Lotario en tierra; y sin mirar á otra cosa que aquella á que su gusto le inclinaba, al cnbo de tres días de la ausencia de Anselmo, en los cuales estuvo en continua batalla por resistir á sus deseos, comenzó á requebrar á Camila con tanta turbación y con tan amorosas razones, que Camila quedó suspensa, y no hizo otra cosa que levantarse de donde estaba y entrarse en su aposento, sin respondelle palabra alguna: mas no por esta sequedad se desmayó en Lotario la esperanza; que siempre nace juntamente con el amor, antes tuvo en más á Camila; la cual, habiendo visto en Lotario lo que jamás pensara, no sabía qué hacerse, pareciéndole no ser cosa segura ni bien hecha darle ocasión ni lugar á que otra vez la hablase, determinó de enviar aquella misma noche, como lo hizo á un criado suyo con un billete á Anselmo, donde le escribió estas razones:

SGCB2021

piden á gritos, no pueden surgir sino la humillacion y la vergüenza.

¿Cuándo se hará la paz? ¿Cómo? ¿En qué condiciones? Estos son problemas que sólo pueden resolver las circunstancias, y que no admiten preparación de los Gobiernos, sin la comisión de verdaderos delitos.

«Tal lo sería, por ejemplo, la rendición de Santiago de Cuba sin pelea, para convencer al país de la necesidad de someterse al poderío del enemigo».

Este Gobierno no puede continuar, y no puede ser sustituido sino por uno que, libre del espíritu del partido, venga á hacer una política nacional, sin recelos ni desconfianzas, solicitando y obteniendo el concurso de todas las fuerzas vivas del país, que sepan colocar sobre los estrechos ideales de las agrupaciones políticas, el amor á la patria».

Suspensión DE HOSTILIDADES

Copiamos de *La Epoca*:

«Hablando esta tarde el ministro de Marina con respecto á la suspensión de hostilidades en Santiago de Cuba, ha dicho que aquéllas están suspendidas, no por pacto ninguno, sino por acuerdos tomados entre el gobierno *yankee* y los jefes de su ejército, sin duda para dar tiempo á recibir los refuerzos y pertrechos de guerra que esperaban los sitiadores.

Si es así, la guarnición de la plaza no debe hallarse en condiciones muy favorables, pues de lo contrario, hubiera tomado la ofensiva para no dar tiempo á que aumentasen los recursos del enemigo.»

De *El Liberal*:

«Pudiéramos alegar, con telegramas de Washington á la vista, algunos curiosos datos.

Primero. El de haberse prorrogado hasta el medio día del sábado—la prórroga se ha dilatado últimamente por otras 24 horas—el armisticio convenido en Santiago de Cuba para que el general Linares pudiese comunicar libremente con el gobernador de la isla y con el gobierno de España.

Segundo. El cambio de opinión de mister Day, quien después de haber desmentido la existencia de todo género de negociaciones, declara que hay probabilidades de paz, y juzga posible que se entable á tal fin alguna gestión, bien de modo directo por España, ó bien por conducto de cualquier otra potencia.

No queremos, sin embargo, malgastar el tiempo en vanas disquisiciones. Pronto hablarán los hechos.»

.....

«Se está engañando al país, á fin de llegar por sorpresa á no sabemos qué desenlace.

Este modo de propagar la obscuridad y de fomentar la confusión, no puede tener ni tiene otro objeto que desorientar al público.

Las noticias dadas á última hora de que carece de víveres la heróica guarnición de Santiago; las indicaciones de que no hay manera de enviar nada á Puerto Rico, Filipinas y Cuba; la orden de regreso comunicada aparatosamente á los buques del almirante Cámara, y el anuncio, no confirmado hasta ahora por el cable, de que la escuadra de Watson navega hacia la Península, no son ni más ni menos que intimidaciones encaminadas á que España se alarme en grado mayor que lo está, y procure á cualquier costa librarse de tamaños riesgos.

Gobiernos que proceden de tal modo, en vez de proponer francamente la guerra ó la paz, incurren en una sofistificación peligrosa.»

Filipinas

NOTICIAS DE HONG KONG

Monet en Manila

Después de cuarenta y ocho horas de viaje llegó á Manila el día 2 la familia del general Augustí, compuesta de la esposa y cinco hijos. Iba con ellos el general Monet.

Refieren que pasaron en Macabebe días horrorosos de angustia.

Varias veces les dieron la noticia de que había sido asesinado Augustí y que Manila había sido incendiada.

La familia de Augustí pudo escapar gracias á la intervención de varios indígenas afectos á España.

Confirman los fugitivos que todas las provincias de la Pampanga, Tarlac y Pangasinán están sublevadas.

La línea férrea ha sido destrozada.

Tres cañoneros españoles están en Macabebe donde resistirán hasta el último extremo; y si no pueden más, sus tripulantes los echarán á pique.

En el vapor mercante *Mendez Núñez* irán á Manila, procedentes de Macabebe con bandera de la Cruz Roja, varias familias europeas, heridos y enfermos.

Quedaban en Macabebe 600 cazadores españoles con el coronel Francia.

Merrit y las Filipinas

Con las fuerzas embarcadas ya y que zarparán de San Francisco de California, mandará el general Merrit un ejército de 15.000 hombres.

En Agosto partirá otra expedición.

El general Greene, que manda las fuerzas desembarcadas ya en Cavite, ha acordado con el almirante Dewey combinar un ataque por mar y por tierra contra Manila.

El general Merrit, según cálculos oficiales, llegará á Manila el 25 del actual.

En cuanto se entere de la situación del Archipiélago organizará el Gobierno de aquellas islas. Para asesorarle le acompañan dos jurisconsultos, dos ministros protestantes y algunos recaudadores de contribuciones.

El ejército expedicionario tendrá víveres para un año entero.

Se han confiado al general en jefe poderes para entenderse con los filipinos insurrectos, y lleva la orden de no permitir que éstos constituyan en Filipinas una república independiente.

El Archipiélago quedará sometido al protectorado norteamericano.

En Cagayan

Esta provincia continúa incomunicada con el resto de la isla de Luzón; pero la tranquilidad es completa.

De Manila.—Escuadrilla insurrecta.—En Cebú.—Fusilados.—Presentados.—De operaciones.

Ilo Ilo 5 (Recibido el 11).—Comandante general Visayas á ministro Guerra:

Sin más noticias Manila.

Cañonero *Callao*, apresado americanos. Aguinaldo y algunos pequeños barcos mercantes forman escuadrilla insurrecta que pasea costas.

En Cebú se levantaron dos partidas y fueron inmediatamente deshechas, haciéndoles 24 muertos, cogiéndoles tres cabecillas, fusilados juicio sumarísimos; los nuestros dos muertos, cuatro heridos.

Montes orientales Cápiz se han presentado siete cabecillas, más 2.000 personas, suplicándome indulto, que concedí nombre gobernador general.

Continúo operaciones monte Occidente.

Resto Visayas, Mindanao, sin novedad.

500 millones

Anuncia un colega la emisión de 500 millones de Obligaciones del Tesoro, al tipo de 100,20 y con interés de 5 por 100.

La mayor parte de esa emisión se destinará á renovar la mayor parte de las Obligaciones que están en circulación, y el resto se negociará en público.

Dicen que ya se ha hecho un pedido de diez millones, y se añade que en los planes del ministro de Hacienda entra el llevar á cabo en Agosto otra emisión de pagarés con intereses del 6 por 100, endosados por el Banco de España.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo del 11 de Julio de 1898

Lista de los números premiados tomados al oido

NÚMS.	PESETAS	POBLACIONES
12502	2400 0	Almería.
1393	80000	
9403	25000	Madrid
10263	5000	Barcelona.
9007	5000	Cartagena.
7792	5000	Coruña
3882	5 00	Astorga
12490	5000	Madrid.
12210	5000	
12326	5000	
6483	5000	
77 4	5000	
49 8	5000	

PREMIADOS CON 800 PESETAS

Centena

1	9	71	89	101	181	851	655	27[illegible]
334	441	698	990	523	4 6	523	673	765
134	915	654	112	560	624	521	310	8 6
961	635	775	939	442	110	993	886	

Mil

048	769	163	600	889	733	350	003	979
578	702	596	022	472	7 9	097	696	982
466	537	736	3 2	691	319	880	893	315
418	639	854	535	130	384	812	295	997
107								

Dos mil

224	213	972	209	216	282	821	944	766
088	167	354	427	122	362	130	2 7	923
928	688	279	810	702	339	602	126	2 5
753	038	926	499	086	6[illegible]6	231	272	039
159	567	838						

tres mil

496	200	844	885	14[illegible]	520	485	526	117
125	253	060	635	322	625	709	719	213
250	911	156	84[illegible]	2.4	843	841	809	697
357	700	065	834	647	777	240	835	459
825	896	444	449	991	559	231		

Cuatro mil

685	716	028	223	790	877	232	381	672
413	294	579	445	602	408	335	619	211
860	98[illegible]	564	301	811	519	286	3 6	258
[illegible]78	010	741	480	287	766	2[illegible]5	429	132
349	013	146						

Cinco mil

795	242	580	597	902	032	341	530	054
4[illegible]3	745	485	012	100	163	27[illegible]	471	752
116	261	507	828	271	192	249	267	416
895	126	273	77	62[illegible]	907	005	151	155
629	652	291	872	315	581	691	139	161
535	971	064	364	021	410	666	657	683
808	281							

Seis mil

385	4[illegible]9	925	7[illegible]2	247	568	005	551	408
185	[illegible]64	9 0	2[illegible]2	340	857	2[illegible]6	84[illegible]	215
260	471	193	143	146	511	210	5[illegible]7	[illegible]67
687	638	303	286	63[illegible]	3 5	[illegible]62	211	22[illegible]
919	662	738	664	893	123	052	878	009
323	802	02[illegible]						

Siete mil

909	559	918	872	922	6[illegible]0	108	634	655
023	345	853	892	378	919	564	[illegible]86	377
683	303	362	681	39[illegible]	9[illegible]1	9 8	[illegible]80	327
992	391	452	492	069	929	308	96[illegible]	0[illegible]8
179	259	703	645	483	443	732	834	373
554	705							

Ocho mil

377	626	581	775	493	663	[illegible]85	012	044
673	262	904	378	420	5[illegible]5	847	9[illegible]2	539
959	173	759	146	304	995	436	283	2[illegible]3
912	355	423	069	370	248	815	395	643
510	[illegible]90							

Nueve mil

224	691	213	766	859	410	218	047	319
273	547	518	387	445	448	053	6[illegible]6	457
567	333	673	052	459	143	818	879	042
223	558	910	219	4[illegible]6	495	619	626	764
655	780	229	849	429	549	164	679	392
133	967	848	921					

Diez mil

733	348	126	780	080	416	567	641	056
920	943	914	491	399	574	592	667	718
199	031	246	890	351	483	519	433	576
013	233	000	534	247	843	226		

Once mil

570	014	263	477	782	899	928	108	183
8 9	979	662	744	540	309	830	446	958
255	336	726	389	136	825	994	691	067
510	52[illegible]	831	658	220	373	6 2	783	514
328	388	492	489	17[illegible]	962	569	507	

Doce mil

063	380	578	243	322	648	491	774	424
591	474	692	978	181	007	663	035	849
906	847	5[illegible]2	650	934	003	647	270	428
122	818	304	237					

Reformas en la Administración

Contribución industrial y de comercio

III

La justa proporción en la distribución en los cargos públicos, debe ser el factor esencial que informe las leyes administrativas que se dicten para su exacción.

Las bases en que descansan las tarifas de la contribución industrial y de comercio, son la negación absoluta de todo principio de equidad, y fijadas sus cuotas de una manera arbitraria sin relación alguna con las utilidades que el contribuyente obtiene en sus especulaciones.

Urge abordar la reforma cambiando radicalmente el sistema tributario actual; no puede prolongarse por más tiempo una contribución cuyas bases no descansan en las utilidades de la industria.

Materia tan importante no puede ser tratada ni aun expuesta en un artículo periodístico, pero haremos notar en una série de ellos, lo injusto de su forma, la falta de equidad y de proporción de las cuotas de las tarifas de esta contribución, y lo poco práctico que resulta su exacción.

La sola lectura del primer artículo del vigente Reglamento, pone de manifiesto lo absurdo, lo mostruoso de la base más importan e en que se apoya la tributación.

Dice así:

«La contribución industrial y de comercio se exigirá en la Península islas Baleares y Canarias «por el mero ejercicio de cualquier industria, comercio, profesión, arte, oficio ó fabricación». De forma que sin que exista materia contributiva, sin conocimiento perfecto de que se realizan utilidades de ninguna naturaleza, «el mero ejercicio de cualquiera industria ó comercio», es para el fisco fundamento bastante para obligar á parar al industrial con un Reglamento y cuotas de unas tarifas, tan ricas estas en cifras arbitrariamente determinadas, como pobre aquel en sanos principios económicos.

Determinan las cuotas de la tarifa 1.ª la naturaleza de los artículos que el industrial expende y la extensión de sus operaciones si estas realizan al por mayor ó por menor, sin tener para nada en cuenta la importancia del capital ni del crédito que mueve la industria, factores que con el genio mercantil del comerciante determinan resultados más ó menos positivos, utilidades más ó menos importantes

Aun dentro del sistema tributario actual, es anómalo, es absurdo, por no calificarlo más duramente, se omiten factores tan importantísimos para la fijación de las cuotas, y que se base la exacción en hechos que nada significan para determinar, ni aun para suponer utilidades, sobre las que debe recaer la tributación.

Es injusto, altamente injusto, que un comerciante de tejidos, por ejemplo, satisfaga dentro de la base de población que las tarifas establecen la misma cuota al Tesoro, cuando tanta variedad de elementos, tanta diferencia existe entre los industriales.

¿Es justo que girando estos con grandes, medianos é insignificantee capitales, obteniendo grandísimos beneficios aquellos y reducidísimos estos, sea el Estado, con tan injusto sistema tributario, quien haga imposible la existencia del último, exigiéndole cuotas iguales que á aquel? Y lo expuesto á estos industriales decimos de cuantos comprende la tarifa 1.ª

Y no se nos diga que la agremiación preceptuada por el Reglamento, hace más equitativa la distribución de las cuotas correspondientes, pues, aparte de no caber agremiación más que en ciertas y determinadas industrias y en muy especiales circunstancias, nunca se obtiene una distribución justa y equitativa que se halle en relación con las utilidades de cada industrial.

Dígnese el señor ministro de fijar su atención en cualquiera de los epígrafes de la expresada tarifa 1.ª, y diga si no es absolutamente cierto cuanto llevamos expuesto, y como nosotros, sacará en consecuencia que cabe continuar por más tiempo con un sistema de tributación tan absurdo, donde solo el capricho informa la determinación de las cuotas que á los industriales les son exigidas.

Se impone, Sr. López Puigcerver, un cambio radical en el sistema; así lo demandan los eternos principios de justicia, así lo exigen de consuno los intereses del Tesoro y de los contribuyentes en general.

¿Sobre qué principios, sobre qué bases ha de descansar la reforma de esta contribución?

Las ligeras ideas expuestas, expresan nuestra humilde opinión.

La tributación ha de hallarse en relación con las utilidades del industrial.

No se nos oculta la inmensa labor que supone trabajo de tan trascendental importancia, y el maduro juicio que exige una reforma de tal magnitud y de cuyo acierto depende, que produzca resultados prácticos con beneficio para el Tesoro, para el contribuyente y para el buen nombre de la Administración pública.

En artículos sucesivos continuaremos ocupándonos de los defectos de que adolecen las tarifas actuales y explanaremos las bases sobre que debe descansar la reforma de esta contribución.

J. Rallo García

El Consejo de anoche

—Hemos empeñado nuestra palabra de honor de no decir nada respecto á lo tratado en el Consejo.

Esta era la respuesta de todos los ministros á las preguntas de los periodistas.

Por indicios y frases sueltas podemos decir algo de lo que ocupó la atención de los ministros.

Nada saben de la situación de Manila, por que el cable no funciona á pesar del compromiso contraído por la compañía inglesa que lo explota.

El Sr. Capdepón quedó encargado de telegrafiar á Londres preguntando á la dirección del cable el motivo de la falta de comunicación.

Hablaron los ministros de la situación de Santiago, examinando el breve combate del domingo, la poca acometida de las tropas yankees, los medios de resistencia de las tropas que defienden la plaza y las proposiciones de los generales Linares y Toral para salir de ella con todos nuestros soldados.

El general Linares no se ha hecho cargo del mando, pero se le consulta para todo y se tiene muy en cuenta su consejo.

Los españoles propusieron que se les permitiera salir con bandera desplegada, á

que aquí los tengo sin haber tenido necesidad de tocar á ellos, que la entereza de Camila no se rinde á cosas tan bajas como son dádivas ni promesas.

Conténtate, Anselmo y no quieras hacer más pruebas de las hechas; y pues á pie enjuto has pasado el mar de las dificultades y sospechas que de las mujeres suelen y pueden tenerse, no quieras entrar de nuevo el profundo piélago de nuevos inconvenientes, ni quieras hacer experiencia con otro piloto de la bondad y fortaleza del navío que el cielo te dió en suerte para que en él pasases la mar de este mundo, sino haz cuenta que estás ya en seguro puerto, y aférrate en las áncoras de la buena consideración, y déjate estar hasta que te vengan á pedir la deuda, que no hay hidalguía hnmana que de pagarla se excuse.

Contentísimo quedó Anselmo de las razones de Lotario, y así se las creyó como si fueran dichas por alguún oráculo; pero con todo eso le rogó que no dejase la empresa, aunque no fuese más de por curiosidad y entretenimiento, aunque no se aprovechase de allí adeante de tan ahincadas diligencias como

bía dado lugar para llegar á aquel punto, porque no tuviese en menos su amor, y pensase que así acaso, y sin pensar y no de propósito, la había solicitado.

Volvió de allí á pocos días Anselmo á su casa, y no echó de ver lo que faltaba en ella; que era lo que en menos tenía y más estimaba.

Fuése luego á ver á Lotario, y hallóle en su casa; abrazáronse los dos, y el uno preguntó por las nuevas de su vida ó de su muerte.

Las nuevas que te podré dar, oh amigo Anselmo, dijo Lotario, son de que tienes una mujer que dignamente puede ser ejemplo y corona de todas las mujeres buenas.

Las palabras que le he dicho se las ha llevado el aire, los ofrecimientos se han tenido en poco, las dádivas no se han admitido, de algunas lágrimas fingidas mías se ha hecho burla notable.

En resolución, así como Camila es cifra de toda belleza, es archivo donde asiste la honestidad, y vive el comedimiento, y el recato, y todas las virtudes que pueden hacer loable y bien afortunada á una honrada mujer.

Vuelve á tomar tus dineros, amigo,

»creo que mira más por su gusto que »por lo que á vos os toca; y pues sois »discreto, no tengo más que deciros, ni »aun es bien que más os diga.»

Esta carta recibió Anselmo y entendió por ella que Lotario había ya comenzado la empresa, y que Camila debía haber respondido como él deseaba; y alegre sobremanera de tales nuevas, respondió á Camila de palabra, que no hiciciese mudamiento de su casa en modo ninguno, porque él volvería con mucha brevedad.

Admirada quedó Camila de la respuesta de Anselmo, que la puso en más confusión que primero porque ni se atrevía á estar en su casa, ni menos irse á la de sus padres, porque en la quedaea corría peligro su honestidad, y en la ida iba contra el mandamiento de su esposo.

En fin, se resolvió en lo que le estuvo peor, que fué el quederse, con determinación de no huir la presencia de Lotario por no dar que decir á sus criados; y ya le pesaba de haber escrito lo que escribió á su esposo, temerosa de que no pensase que Lotario había visto en ella alguna desenvoltura, que le hubiese

CAPITULO XXXIV

DONDE SE PROSIGUE LA NOVELA DEL CURIOSO IMPERTINENTE

»Así como suele decirse que parece »mal el ejército sin su general y el cas»tillo sin su castellano, digo yo que pa»rece muy peor la mujer casada y moza »sin su marido, cuando justísimas oca»siones no lo impiden. Yo me hallo tan »mal sin vos, y tan imposibilitada de no »poder sufrir esta ausencia, que si pres»to no venís, me habré de ir á entrete»en casa de mis padres, aunque deje sin »guarda la vuestra; porque la que me »dejaste, si es que quedó con tal título

SGCB2021

tambor batiente, con todos los honores militares.

El enemigo se opuso y pretendió que se rindieran sin condiciones.

El Gobierno dice que, desde que desapareció la escuadra, era imposible la situación de nuestras tropas en Santiago, no siendo posible acudir en auxilio de los sitiados, enviándoles víveres ni refuerzos.

El general Escario llegó á la plaza, teniendo que abandonar en el camino el importante convoy que llevaba, lo misno que el buque mercante que mandó el general Blanco con ochenta mil racionss.

Hablaron los ministros de telegramas recibidos con nuevas noticias de las víctimas de la escuadra de Cervera.

Continúa ignorándose el paradero del Sr. Díaz Moreu.

Trató el Consejo de un telegrama del general Blanco.

El capitán general de Cuba contesta á preguntas que se le han dirigido sobre los medios de llegar rápidamente á la paz, y expone todos los inconvenientes, aun contando con que el Gobierno le dice que ya no podrá mandarle recursos, ni siquiera satisfacer los últimos giros que aquella autoridad ha hecho.

El ejército y los ochenta mil voluntarios que están con armas en la isla, muéstranse dispuestos á resistir.

Los autonomistas, los reformistas, los de Unión constitucional, todos optan también por la resistencia.

El Gobierno resolvió dirigir un nuevo despacho al general Blanco, describiéndole nuevamente la necesidad apremiante de la paz.

De la contestación del general Blanco y del final de los sucesos de Santiago dependen transcendentales acuerdos de gobierno.

El general Correa continua opinando en contra del resto de sus compañeros, que no conviene precipitarse en pedir la paz.

Se espera, pues, de un momento á otro el planteamiento oficial de la crisis.

Los ministros se ocuparon también del orden público en la Peninsula y de la defensa de las costas.

Dicen que dos buques yankees se dirigen á España con propósito de pasar el Estrecho.

Tropas que salen de Sevilla se dirigen al campo de Gibraltar.

—

Al reseñar el Consejo de ministros en la parte referente á las negociaciones para la paz, dice un colega:

«El debate sobre este asunto puede resumirse en los términos expresados en el Consejo por uno de los ministros: «No debemos sacrificar los grandes intereses de la patria á un puntillo de honor.»

Creían algunos consejeros, hoy con más razón que otros días, que la situación en que se halla Santiago no podía sostenerse por mucho tiempo, y que esa lucha en que se hallan empeñados los ocho ó diez mil hombres que forman la guarnición, acabará por el agotamiento de víveres y municiones, que ya deben escasear bastante.

La llegada de la columna Escario á Santiago, si bien constituye un refuerzo importante para la guarnición y es un peligro mayor para el enemigo, en cambio ha agravado la situación de todos, porque si antes los víveres escaseaban para los 6.000 hombres que allí había, más pronto se consumirán ahora que el ejército se ha aumentado en 4.000 hombres, De ahí que la llegada de nuevos refuerzos sin convoyes empeore en vez de mejorar el estado en que se encuentra la guarnición de la ciudad sitiada. Parece que por estas razones no han salido ya de Holguín tropas en número considerable para auxiliar á Santiago.

El Gobierno entiende además que aquella ciudad debió ser evacuada por nuestras tropas cuando abandonó el puerto la escuadra de Cervera, puesto que á la sazón todavía los americanos no habían estrechado el cerco y era fácil la salida. Creían los ministros que aquella plaza no merecía que se conservase como punto estratégico, pues los mismos yankees lo reconocen así, y su objetivo al dirigir sus ejércitos y escuadras contra ella no era otro que el de destruir lo que más servía de incentivo á sus esfuerzos: la escuadra de Cervera.

Ahora bien. Puesto que no se hizo lo que procedía, dados los recursos con que allí se contaba y la imposibilidad material de procurarse otros, se ha apelado á diferentes medios para ver si la resistencia en Santiago era posible, encargando á la brigada Escario que llevase un convoy de víveres y fletando vapores que condujesen aprovisionamientos á la plaza ó á sus inmediaciones. Los resultados han sido deplorables. El convoy tuvo que quedar en el camino, porque el temporal dificultó su marcha y los barcos, ó han tenido que regresar á los puntos de partida, y como le ha sucedido al vapor *Pensylvania*, se ha visto precisado á refugiarse en la desembocadura del río Cauto, después de arrojar al mar todo su cargamento para aligerar su velocidad en la fuga.

Todo esto demuestra—á juicio de la mayoría de los ministros—que el proseguir luchando contra lo imposible es ocasionado á catástrofes mayores ya expuestas en el Consejo del domingo, es decir, á que á la toma de Santiago suceda la de Manila y la de Puerto Rico, poniendo en grave peligro todas las colonias por obstinarse en seguir combatiendo sin los medios indispensables.

Basados en estas consideraciones, parece que en el Consejo se abogó por que sin más pérdida de tiempo se proceda á pedir la suspensión de hostilidades y á negociar una paz que también desea el enemigo, y todas las potencias aconsejan, fundadas en que en los combates sostenidos ha quedado satisfecho cumplidamente el honor de la nación española.

¿Se procederá según el anterior criterio?

¿Pesarán más en el ánimo de los ministros las opiniones que sustentan el ejército y los voluntarios de Cuba, negándose á reconocer que esa paz sea en los momentos presentes fatalmente necesaria?

El gobierno estaba anoche resuelto á seguir aquella línea de conducta; pero como las cosas pueden cambiar de un momento á otro según las circunstancias, no se podía dar como terminante ese acuerdo.

Hoy tal vez se aclaren las cosas en términos que quede todo despejado.

Guerra
con los Estados Unidos

Combate
EN SANTIAGO DE CUBA
Toma de una trinchera

TELEGRAMAS OFICIALES

Habana 10 (Recibido el 11).

Capitán general á ministro Guerra:

Desechada por enemigo proposición evacuar y exigiendo entrega plaza Santiago de Cuba sin condiciones, rompiéronse hostilidades hoy cuatro tarde: ordeno defenderla á todo trance.

Enemigo cañoneado hoy vuelto á incendiar restos *Alfonso XII* del que nada podrá salvarse.

También parece amagar playa Bacuranao.

Vapor *Pensilvania*, que envié con 80.000 raciones, intentó romper bloqueo Cuba; ha vuelto al Júcaro después de haber tenido que refugiarse en el Cauto, perseguido por enemigo, abandonando la carga, resultando infructuoso este último intento de aliviar apuros á aquella plaza.

—

Enemigo empieza ataque cuatro y tres cuartos por San Juan y Morro con nutrido fuego fusilería y cañón.

Nuestras tropas han conservado posiciones, abandonando enemigo trinchera avanzada lomas San Juan.

Escuadra simultáneamente bombardea ciudad.

A las siete cesó el fuego.

Las tropas admirables

Nuestras bajas poco numerosas.—*Blanco.*

El parte del enemigo

El parte oficial del enemigo dice así:

«*Playa del Este* (*Santiago*) 10.—Las baterías de artillería ligera de los españoles rompieron el fuego á las cuatro y algunos minutos; pero lo suspendieron bien pronto, permaneciendo silenciosos.

Tampoco fué sostenido el fuego de fusilería de los españoles, que no abandonaron sus trincheras.

Hemos tenido tres hombres levemente heridos.

Mañana tendré las fuerzas necesarias para ocupar los caminos del Noroeste de Santiago.—*Shafter.*»

Más detalles

Refiriéndose á otro despacho posterior de Shafter, dicen de Washington que las bajas yankees habidas el domingo fueron un capitán y un soldado muertos, y un teniente y tres soldados heridos, todos ellos en las inmediaciones de Aguadores.

El día 10, á las cinco y quince de la tarde—añade,—los acorazados *Brooklyn*, *Texas* é *Indiana* se colocaron á 500 metros de la costa y abrieron el fuego, disparando por elevación por encima del acantilado; pero los tiros se quedaban cortos, sin que ninguno llegase á la ciudad.

Cuando los buques habían arrojado y 35 proyectiles, Shafter avisó por medio de señales que las bombas no llegaban á Santiago, que está á cinco millas detrás del acantilado de la costa.

Los buques entonces utilizaron sus grandes cañones, pero sin ningún resultado.

Cuando anocheció, la escuadra cesó el fuego, esperando nuevas órdenes.

Schley manifestó después á un corresponsal, que si el bombardeo continuaba al día siguiente, tendría puntos de señal en la costa, á la cual aproximaría más sus barcos, y que el cañoneo del domingo no fué más que una escaramuza.

Náufragos de la escuadra.—Víveres

De Santiago sábese que el general Toral ha armado á 158 oficiales y marineros náufragos de la escuadra de Cervera. El mismo despacho que comunica esta noticia afirma que el gobernador de Santiago cuenta con bastante cantidad de víveres y municiones.

Heridos y muertos

Decíase ayer tarde en el ministerio de la Guerra que entre los heridos de Santiago durante el ataque del domingo figuraban dos coroneles.

Ha muerto en Santiago, de resultas de las heridas que sufrió en el combate del día 1.°, el capitán Vara de Rey, hermano del general del mismo apellido.

La proposición de Toral

Si no mienten los despachos, el domingo después del bombardeo, celebraron Consejo los generales enemigos para deliberar sobre lo que el defensor de la plaza indicaba en sus últimas proposiciones.

Demandaba el general Toral retirarse sin ser molestado y con toda su fuerza á una distancia de 20 millas. y anunciaba que de no ser aceptada su propuesta, destruiría los fuertes, los almacenes, los buques, y las municiones.

Casi todos los generales americanos, incluso Wheeler, consideraron admisible la proposición, entendiendo que los españoles podrían, en efecto, si la necesidad se lo aconsejaba, retirarse hacia el Oeste é incendiar antes la ciudad y los buques.

Hasta ahí llegan los informes telegráficos.

¿Se acepta la condición de Toral, como permite inducir el principio de las deliberaciones del Consejo?

¿Se rinde incondicionalmente Santiago?

En rigor no existen datos ni indicios racionales para creer lo segundo.

Sigue el ataque

De Washington dicen que el ataque continuó el lunes, sin resultados

Nuevo avance

La batería más próxima al centro del ala derecha que manda el general Lawton ha sido situada en una magnífica posición más avanzada y que rodea los arrabales del Norte de Santiago de Cuba. Allí han construido los yankees trincheras formidables.

Entrada de la escuadra

Según telegrama de Washington, la escuadra de Sampson puede penetrar en la bahía de Santiago sin sufrir grandes pérdidas, marchando á toda velocidad.

La cañonera "Centinela,,

Ya está en disposición de prestar servicio la cañonera *Centinela*.

Como se recordará, la pequeña embarcación, que no era la vez primera que se veía en grave riesgo, el 30 del pasado mes sosteniendo un reñido combate entre Niquero y Manzanillo después de recibir 25 cañonazos sin sufrir averías graves, sufrió la perforación de su casco á la altura de la línea de flotación por una granada.

Entonces arribó rapidamente hacia un manglar, donde tomando tierra la tripulación obligó á los barcos yankees á retirarse.

Hoy, ya puesta á flote, calafateada y montado en ella un cañón de tiro rápido, está pronta á proseguir la campaña.

Conferencia en Casa Blanca

Se afirma en Washington que se han entablado gestiones oficiosas para negociar la paz entre España y lo Estados Unidos.

Los que tal suponen se fundan en el hecho de que el presidente Mac Kinley, el secretario de Estado Mr. Day y el embajador francés han celebrado una larga conferencia en Casa Blanca.

La gestión del Papa

El embajador de España cerca del Vaticano, Sr. Merry del Val, ha celebrado una nueva conferencia con el cardenal secretario monseñor Rampolla.

Una vez terminada ésta, el cardenal envió en nombre del Papa un largo telegrama cifrado á la reina de España.

Aseguran algunos que Su Santidad aconseja que España gestione inmediatamente la paz con los Estados Unidos.

LA ESCUADRA DE CERVERA
Más presos

Telegramas particulares recibidos ayer en Madrid, comunican desde la playa del Este (Santiago de Cuba), que se encuentran prisioneros é ilesos los tenientes de navío D. Germán Suances y D. José Pazos; el capitán de infantería de Marina D. Federico Baleato; los alféreces de navío D. Ramón Manjón, D. Carlos Boado, y guardias marinas Sres. Manjón, Moris, Oberteu y Quesada.

Todos pertenecían á la dotación del crucero *Vizcaya*.

El Sr. Díaz Moreu

Cuando empezaba á creerse que el comandante del *Colón* había perecido, el padre del Sr. Díaz Moreu ha recibido un despacho que dice así:

«*Washington* 11 (7,50 n.)—El departamento de Marina envía el siguiente telegrama:

«Bueno Abrazos.—*Emilio.*»

Díaz Moreu se halla, pues, prisionero.

Despedida del Sr. Villaamil

El Correo Gallego, del Ferrol, manifiesta que altos deberes de patriotismo le vedan publicar ahora la última carta que aquella redacción recibió del Sr. Villaamil.

«Algún día—añade—tal vez la historia de los sucesos contemporáneos necesite de estos y otros datos para formar juicio recto de hombres y de cosas.

Hoy baste á nuestro objeto reproducir las frases con que el ilustre marino termina su carta profética:

«Ya veremos si salvo en refriega la vida y honra, que mucho pedir es; si así no sucede, me despido de usted, por medio de esta carta, y lo mismo de mis muchos amigos ferrolanos, rogándoles tengan la seguridad del agradecimiento que lleva en el fondo de su alma este su afectísimo amigo y entusiasta amante del Ferrol, *Fernando Villaamil.*»

El invento Daza

El resultado del primer examen del invento, no ha sido favorable.

El Gobierno ha recibido un informe oral de la Comisión.

Hemos oido que el informe no es tan definitivo como se esperaba.

Parece que han podido apreciarse en el aparato algunas ligeras deficiencias de construcción.

Había necesidad de construir de nuevo algunas piezas y esto ha de invertir algunos días.

Entre tanto, se ha creido, según nos aseguran, que el invento, aunque inspire esperanzas para lo porvenir, no se debe probar oficial y públicamente hasta que ofrezca mayores seguridades de éxito.

Por eso parece que no se verificarán ya mañana, como se ha dicho, las pruebas oficiales.

Comunidades de labradrres

Publica la *Gaceta* una ley cuya importancia no se estimará en los grandes centros donde se ignora ó no se quiere reconocer que la base de la riqueza pública está en los que á los trabajos del campo consagran sus capitales y sus vidas.

He aquí el articulado de dicha ley:

Artículo 1.° Se autoriza la constitución de comunidades de labradores, representadas por sindicatos de policía rural, en todas las capitales de provincia y pueblos mayores de 6.000 habitantes para los fines que luego se determinarán, cuando lo acuerden la mayoría de los propietarios que á la vez representen la mitad del terreno cultivado en el término municipal.

El Gobierno podrá conceder los beneficios de esta ley en las condiciones antedichas á los pueblos menores de 6.00 habitantes que tengan en cultivo una extensión de 5.000 ó más hectáreas.

Art. 2.° Dichas Comunidades y Sindicatos que las representen, tendrán por objeto:

Primero Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendadas á los Sindicatos de riegos ni regidos por la ley especial de Aguas.

Cuarto. Todo cuanto en general tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan y no estén á cargo de Comunidades de regantes.

Art. 3.° Para el cumplimiento de los anteriores fines, las Comunidades y Sindicatos podrán:

Primero. Establecer los servicios que consideren convenientes de vigilancia y guardería y adoptar las disposiciones necesarias para evitar daños en el campo.

Segundo. Obligar á los interesados á la reparación de caminos rurales y limpieza de desagües, con la limitación contenida en el apartado tercero del artículo anterior.

Tercero. Organizar aquellos servicios generales que se juzgue convenientes.

Art. 4.° Podrán excusarse de formar parte de la Comunidad los propietarios que no utilicen los servicios de la misma y tenga para sus fincas guardas propios, con estancia habitual en ellas. Esto, no obstante, vendrán obligados á satisfacer los servicios que utilice y á cuidar, como los asociados, de los caminos y desagües.

Art. 5.° Toda Comunidad tendrá un sindicato, elegido por la misma y encargado de representarla y ejecutar sus acuerdos.

Art. 6.° La Comunidad formará anualmente el presupuesto para atender á sus gastos.

Art. 7.° Las Comunidades formarán sus ordenanzas, qne serán aprobadas, después de oído el respectivo Ayuntamiento, por el gobierno de la provincia, cuando no contengan ningún precepto opuesto á las leyes ni contraríen, con perjuicios de intereses creados, las costumbres establecidas. Contra la resolución denegatoria del gobernador podrá interponerse recurso de alzada ante el ministerio de Fomento en el término de un mes. Aprobadas las ordenanzas serán ley para la comunidad, y sólo podrán modificarse por los trámites que las mismas determinen. La forma de elección de Sindicato y Jurado, los individuos que los formen, las atribuciones propias de sus cargos y de los dependientes y las formalidades que deben observarse en los ingresos y su distribución, serán objeto de sus ordenanzas.

En las mismas se precisará también la proporción en que deben contribuir á los gastos generales los propietarios y colonos de las tierras del término según su calidad y cultivo á que se destinen. Esta misma proporción servirá de base para atribuir el voto á los que formen la Comunidad. Las infracciones que puedan castigarse y las multas que deban imponerse, se determinarán en las ordenanzas. Su importe se cobrará en el papel especial que adquieran los sindicatos, en la misma forma que los Ayuntamientos.

Art. 8.° Además del Sindicato, tendrá la Comunidad un Jurado.

Art. 9.° Serán atribuciones propias del Jurado:

Primera. Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten entre los interesados con ocasión de los servicios que el Sindicato realice.

Segunda. Imponer á todos los infractores de las Ordenanzas las multas á que hubieren dado lugar.

Art. 10. Los procedimientos del Jurado serán públicos y verbales en la forma que determinen sus Ordenanzas Sus fallos serán ejecutivos y se consignarán en un libro, con expresión del hecho y de la disposición de las Ordenanzas en que se fundan, y se harán efectivos por la vía de apremio por el presidente del Sindicato.

Art. 11. El Jurado se compondrá del número de vocales que determinen las ordenanzas. Entre ellos podrá haber un representante del Ayuntamiento ú otras entidades de carácter permanente.

Los demás serán elegidos por la Comunidad.

Art. 12. Establecida una Comunidad en un término municipal, dejará el Ayuntamiento respestivo de conocer de cuantas atribuciones se confieran á aquéllas.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 8 de Julio de 1898.—*Yo la Reina Regente.*

Efemérides gloriosas

Episodio del sitio de Huajuapan (Méjico)

13 DE JULIO DE 1812

Teniendo las tropas realistas del general D. José María de Regules sitiada á Huajuapan, en la guerra que precedió á la independencia de Méjico, el cura Merelos, caudillo de los insurgentes, marchó sobre los sitiados con fuerzas muy considerables y superiores á las de estos, y á unas diez leguas de la plaza sitiada hizo adelantar, con una fuerte columna, á D. Miguel Bravo, para que cargara á los sitiadores por el cerro del Calvario.

Esta posición ocupábala el comandante D. Juan José Cadenas, de cara memoria para los rebeldes por su mucha pericia y arrojo, quien al ver acercarse á la columna enemiga tomó sus precauciones y se dispuso á caer sobre ella antes de que ocupara posiciones.

Cargados resueltamente los insurgentes por las tropas mandadas por Cadenas, fueron arrollados y destrozados, teniendo que retirarse con numerosas bajas y con pérdida de la artillería que llevaba.

Convencido el cura Merelos, por tal descalabro, que no debía acometer á los realistas sino con todas las fuerzas que llevaba, cayó sobre ellos con gran ímpetu y arrojo, y como al mismo tiempo hicieron los sitiados una brava salida, las tropas españolas se hallaron en dos fuegos. Esto y la impericia con que el general Regules las manejó en tan críticos momentos, produjo en ellos algún desorden, motivando tal desdicha una débil defensa.

Exasperado el bravo Cadenas por el desacierto de su general, y viendo que la batalla se perdía de no obrar con energía imponiéndose á las circunstancias, para devolver la serenidad á los soldados y con ella el orden á la lucha, amartilló una pistola y se dirigió hacia Regules, apostrofándole y con el propósito de darle muerte; mas alcanzado por un grupo de lanceros á pocos pasos de su superior, se arrojó sobre ellos, y luchando entre las patas de los caballos estuvo hasta que las numerosas heridas que recibió le hicieron caer en tierra moribundo, siendo su último aliento empleado en un sonoro y enérgico ¡Viva España!

MAESE RODRIGO

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 9	DÍA 11
4 por 100 perpétuo interior		
Fin corriente	45 75	46
Idem fin próximo	00 00	00
Idem F, de 50.000 pts. nom...	46 20	47
Idem E, de 25.000 íd. íd.....	46 20	47
Idem D, de 12 500 íd. íd.....	46 30	47
Idem C, de 5.000 íd íd.....	51 75	52
Idem B, de 2.500 íd·íd.....	54 5	55
Idem A, de 500 íd. íd.....	55 00	55
Idem G y H, de 100 y 200 íd íd.	53 00	53 50
En diferentes series.....	54 85	47 25
4 por 100 perpétuo exterior		
Serie F, de 24.0000 pts noms..	58 80	61
Idem E, de 12.000 íd. íd.....	57 80	61
Idem D, de 6.000 íd.....	57 85	61 95
Idem C, de 4.000 íd. íd.....	58 00	62 40
Idem B, de 2.000 íd. íd.....	59 50	65 25
Idem A, de 100 íd. íd	59 75	65 5
eem G y H, de 100 y 200 íd. íd.	62 00	66 00
En diferentes series.....	59 75	65 25
Partidas de 50.000 pts. nm....	00 00	00 00
Idem de 100.000 íd. íd.....	57 65	61 50
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 noms.....	00 00	58
Idem D, de 12,500 íd. íd.....	00 00	58 0
Idem C, de 5 000 íd. íd.....	55 50	90
Idem B, de 2 500 íd. íd.....	55 50	59 00
Idem A, de 500 íd. íd.....	56 00	61 10
En diferentes series.....	85 80	58 80
Obligs. del Tesoro (serie A)...	100 70	101 25
Idem íd. (serie B).....	100 70	101 25
Idem de Aduanas, interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800.000	71 10	76 90
Idem hasta 10.000 pts. noms..	71 30	77 10
Billetes de Cuba (1886).....	59 10	61
Idem hasta 10.000 pts. noms..	59 15	60
Billetes de Cuba (1890).....	47 25	49
Idem hasta 10.000 pts. noms...	47 20	49
Cédulas hiptears. al 5 por 100..	104 00	000
Idem al 4 por 100.....	98 25	00
Acciones Banco de España....	306 50	324
Comp.ª Arrendt.ª de Tabacos.	189 00	199
Obligiones Filipinas 6 por 100.	52 50	56 25
CAMBIOS		
Londres, vista.....	00 00	00 00
arís, vista.....	75 00	82 50

Madrid: contado, 45,60.
Fin de mes, 45,60.
Deuda perpétua, 60,20.
Amortizable, 54,75.
Aduanas, 70,50.
Cubas, 59,00.
Filipinas, 51,50.
Banco de España, 306,00.
Compañía de Tabacos, 000,00.
París vista, 81,00.
Londres vista, 45,00.
Barcelona, 45,40.
París, 34,50.

SGCB2021

LISTA de señores suscriptores que el día 5 se hallaban al corriente en los pagos con esta Administración:

E. Gómez, Loja	1	al 53
F. Alfaya, Arcade	54 »	106
F. Pallás, Puente Montañana	107 »	159
E. García, Avellaneda	160 »	212
E. de Vega, Sames en Vega	213 »	265
J. del Casar, Precendi	266 »	318
F. Valeros, Sancelle	319 »	371
J. Pérez, Riego del Camino	372 »	424
F. García, Bilbao	425 »	477
R. Chamón, Albacete	478 »	530
G. Fernández, Pesquira	531 »	583
S. Pita, Santander	584 »	636
A. Souco, Sevilla	637 »	689
E. Prieto, Zamora	690 »	742
S. Rivera, Sabadell	743 »	795
R. Martínez, Madrid	796 »	848
E. Alonso, íd	849 »	901
V. Vilas, íd	902 »	954
J. Bosch, Torreblanca	955 »	1007
R. Vaca, Villalpando	1008 »	060
J. Fernández, Villarreal	1061 »	113
S. Luarca, Cuenca	1114 »	166
E. O. López, Madrid	1167 »	219
J. Olavarrieta, íd	1220 »	272
A. Jurado, íd	1273 »	325
P. Rupérez, Morcuera	1326 »	378
E. Cerezo, Torresaviñan	1379 »	431
F. Jambrina, Pontejos	1432 »	484
A. López, San Martín de Valdeiglesias	1485 »	537
E. Teruel, Calig	1538 »	590
F. Negro, El Vallecillo	1591 »	643
P. Pérez, Fuentes Claras	1644 »	696
F. Aguero, Lanzahita	1697 »	749
M. Zanearrón, íd	1750 »	802
M. Giral, Estada	1803 »	855
S. Fernández, Belmonte	1856 »	908
P. Asensio, Toril y Masegoso	1909 »	961
J. Coromina, Prit	1962 »	2014
A. Pelegrín, Olsón	2015 »	067
A. Barrio, Ibrillos	2068 »	120
P. Ramírez, Adrada de Haza	2121 »	173
P. Benito Amavida	2174 »	226
P. Juan Guillén, Escatrón	2227 »	279
C. Rodicio, Couto	2280 »	332
M. Alonso Martínez, Alcohujate	2333 »	385
J. Mata, Salorino	2386 »	438
L. Salinas, Luquín	2439 »	491
E. de Torres, Abertura	2492 »	544
J. Gratal, Burgo de Osma	2545 »	597
J. Martínez, Calmarza	2598 »	650
J. Blázquez, Sancti Spiritus	2651 »	703
R. Cabré, Tarragona	2704 »	756
G. A. Soriano, Valsequillo	2757 »	809
F. Alabarces, Escúzar	2810 »	862
F. Alvaro, Torre Val de San Pedro	2863 »	915
E. Ayo, Puebla de Vallbona	2916 »	968
F. Artacho, Cuevas Bajas	2969 »	3021
F. Aguilar, Benaojan	3022 »	074
D. Angulo, Córdoba	3075 »	127
F. M. González, Aola	3128 »	180
T. García, Lanzahita	3181 »	233
E. García, íd	3234 »	286
A. García, íd	3287 »	339
B. Alvarez, íd	3340 »	392
M. Martín, íd	3393 »	445
C. Robles, íd	3446 »	498
M. Martín Manso, íd	3499 »	551
J. del Arco, íd	3552 »	604
A. Robles, íd	3605 »	657
Mayordomía de San Blas, íd	3658 »	710
Idem del Sacramento	3711 »	763
Hermita de Lanzahita, íd	3764 »	816
A. Herrero, Gomezserracín	3817 »	869
B. Rivero, Fuente de San Esteban	3870 »	922
C. Amador, Guijo de Granadilla	3923 »	975
M. Solero, Sierra de Yeguas	3976 »	4028
F. Subirats, Mas de Barberans	4029 »	081
L. Viloria, Zambrana	4082 »	134
C. de Fuentes, Valdemora	4135 »	187
J. H. Alonso, Cuartango	4188 »	240
J. Pequeño, Roales	4241 »	293
J. Berzosa, Casarejos	4294 »	346
C. Evangelio, Enguídanos	4347 »	399
F. Ardebols, Riudecols	4400 »	452
A. Gómez, Santiuste de Pedraza	4453 »	505
E. Veguillas, Madrid	4506 »	558
J. Núñez, íd	4559 »	611
L. Galindo, íd	4612 »	664
A. Crespo, íd	4665 »	717
J. Boluda, íd	4718 »	770
F. Lozano, Calzada de Oropesa	4771 »	823
J. Bollo, Sapeira	4824 »	876
F. Gimeno, Parras de Martín	4877 »	929
A. Ezquerra, Torrecilla de Cameros	4930 »	982
D. Ferrer, Torre de Arcas	4983 »	5035
J. Robles Aguero, Lanzahita	5036 »	088
F. Mingote, Tartanedo	5089 »	141
G. Alvarez, Villada	5142 »	194
M. Enciso, Madrid	5195 »	247
J. Bover, Mieras	5248 »	300
F. Belmar, Casas de Juan Núñez	5301 »	353
Cándido Barrientos, Villabraz	5354 »	406
R. Ballat, Rocafort de Vallbona	5407 »	459
C. Berzosa, Molina	5460 »	512
J. Baillo, Collado de la Vera	5513 »	565
E. Blasco, El Toro	5566 »	618
R. Alonso, Banuza	5619 »	671
M. Clara, Riude lots de la Selva	5672 »	724
J. Cervilla, Canillas de Aceituno	5725 »	777
J. Casellas, Alcoletge	5778 »	830
L. González, Madrid	5831 »	883
L. M. Escudero, íd	5884 »	936
S. Picazo, íd	5937 »	989
L. Melgar, íd	5990 »	6042
B. de Roa, íd	6043 »	095
F. Rupérez, íd	6096 »	148
M. Medialdea, Bilbao	6149 »	201
C. García, Madrid	6202 »	254
P. Lozano, íd	6255 »	307
V. Gómez, íd	6308 »	360
M. Cuevas, Pareja	6361 »	413
P. Carulla, Vallbona de las Monjas	6414 »	466
B. Cioraco, Grañen	6467 »	519
M. de la Cal, Quintanamanvirgo	6520 »	572
A. Castellanos, Daganzo de Arriba	6573 »	625
R. Cabezali, Casas del Monte	6626 »	678
D. Caro, Sotoca	6679 »	731
C. Delgado, Castrillo Solarana	6732 »	784
J. Enríquez, Logrosán	6785 »	837
C. Holgado, Baños de Ledesma	6838 »	890
S. Vázquez, San Juan de Molinillo	6891 »	943
E. Fernández, Vegarienza	6944 »	996
A. Fonseca, Topas	6997 »	7049
L. Fernández, Gredilla la Polera	7050 »	102
I. Fregenal, Villanueva Mesía	7103 »	155
F. García, Chaorna	7156 »	208

N. Gonzalvo, Poveda de la Sierra	7209 »	261
M. Guadilla, Grijalba	7262 »	314
A. Gracia, Santed	7315 »	367
B. García, Abigal de los Aceiteros	7368 »	420
S. Garcimartín, Orcita	7421 »	473
V. Gallego, Granja de Moreruela	7474 »	526
B. López, Cuevas de Velasco	7527 »	579
F. Gordón, Huerga de Garaballes	7580 »	632
C. Gil, Estepona	7633 »	685
E. Garrido, Villarroya	7686 »	738
G. González, Torrecilla del Rebollar	7739 »	791
M. Inés, Madrid	7792 »	844
R. Grande, íd	7845 »	897
J. Trapero, íd	7898 »	950
F. R. Serrano, íd	7951 »	8003
A. Gómez, Velilla de Ebro	8004 »	056
A. Girón, Vidayanes	8057 »	109
J. González, Bornos	8110 »	162
A. Giribet, San Andrés del Palomar	8163 »	215
T. Gómez, Valsa de Vé	8216 »	268
R. Galabert, Cornellá de Llobregat	8269 »	321
F. Gómez, Bolaños de Campos	8322 »	374
V. Miguel, Embid de Ariza	8375 »	427
P. Monte, El Pozuelo	8428 »	480
A. Martínez, Rillo	8481 »	533
G. Moreno, Caudiel	8534 »	586
E. Mestres, Villafranca del Panadés	8587 »	639
F. Martínez, Valdecolmenas de Arriba	8640 »	692
A. Molina, Alcalá íd	8693 »	745
V. Masó Garcés, Alcora	8746 »	798
F. Muñóz, Cútar	8799 »	851
S. Martínez, Lupiñe	8852 »	904
F. Martínez, Saldaña	8905 »	957
A. Meló, Vallecillo	8958 »	9010
R. Mena, Valdezabras	9011 »	063
C. Martínez, Torralba	9064 »	116
A. Manzanera, Cipérez	9117 »	169
P. Martín, Bueña	9170 »	222
J. Moreras, Sotoserrano	9223 »	275
E. de la Orden, Navares de Enmedio	9276 »	328
C. de Osteto, Guernica y Luno	9329 »	381
A. Orpella, Castello de Farfaña	9382 »	434
P. M. Olmedilla, Pinarejo	9435 »	487
P. de Olano, Lezama	9488 »	540
J. Orobitg, Solivella	9541 »	593
J. A. Pinedo, Cobisa	9594 »	646
M. Porqueras, Escala Dey	9647 »	699
M. Ponz, Salinas de Jaca	9700 »	752
S. Prats, Ridmora	9753 »	805
M. Pujol, Utrera	9806 »	858
G. Prada, Castroquilame	9859 »	911
José Peitx, Puigcerdá	9912 »	964
T. de la Plaza, Villamanrique de Tajo	9965 »	10017
E. Pérez, San Andrés de San Pedro	10018 »	070
C. Pérez, Poyales del Hoyo	10071 »	123
A. Pérez, Haza	10124 »	176
J. Pons, Aldover	10177 »	229
M. Pérez, Pizarra	10230 »	282
J. Porcel, Ayodar	10283 »	335
J. Pla, Viure	10336 »	388
C. Quintana, Oquesa	10389 »	441
C. Quintanar, Santander	10442 »	494
P. Vasco, Valdelosa	10495 »	547
F. Rufo, Ventas de San Julián	10548 »	600
J. Rovol, Cornudella	10601 »	653
F. Rodríguez, Villahalta	10654 »	706
C. Reinoso, Monasterio de Vega	10707 »	759
G. Reverter, Monistrol de Monserrat	10760 »	812
G. Ramos, Padilla de Arriba	10813 »	865
P. Ramírez, Berosrana	10866 »	918
A. Rodríguez, Parada del Sil	10919 »	971
F. Solero, Charriana	10972 »	11024
J. Say, Prat de Llobregat	11025 »	077
F. Sánchez, Tresjuncos	11078 »	130
G. P. Sierra, Ledaña	11131 »	183
A. Santaella, Gojar	11184 »	236
A. Sánchez, Belmonte	11237 »	289
I. Serrano, Villarejo de Medina	11290 »	342
D. Sotillos, Torremocha de Ayllón	11343 »	395
M. Sazatorní, Naval	11396 »	448
E. Sola, Bélmez	11449 »	501
M. Sánchez, Conquista	11502 »	554
L. Sánchez, Fuenterroble de Salvatierra	11555 »	607
V. Sánchez, Herguijuela de C. Rodrigo	11608 »	660
J. Travar, Adrall	11661 »	713
J. Trujillo, Viso del Marqués	11714 »	766
F. T. Moncho, Tárbena	11767 »	819
J. Torreira, Montarrón	11820 »	872
L. Teixidó, Albesa	11873 »	925
R. Tejada, Peñas de San Pedro	11926 »	978
T. Talayero, Belmonte de Alcañiz	11979 »	12031
A. Villa, Alhaurín de la Torre	12032 »	084
Q. Vidal, Santibañez Zarzaguda	12085 »	137
R. Villamora, Prat de Llusanés	12138 »	190
Ayunt.º Constitucional de Serón	12191 »	243
Secrt.º del Ayunt.º de Viladecáns	12244 »	296
P. Angelager, Santa María de Corcó	12297 »	349
F. Soria, Barrado	12350 »	402
O. Villalot, Isona	12403 »	455
Srio. del Ayut.º de Sta. María de Besora	12456 »	508
Srio. del Ayuntamiento, Baudalíes	12509 »	561
Pablo Teixidó, Serós	12562 »	614
Srio. del Ayuntamiento, Pallargas	12615 »	667
Secretario del Ayuntamiento, Eiburgo	12668 »	720
T. Gómez, San Torcuato	12721 »	773
F. Muñóz, Monzón de Campos	12774 »	826
J. Buñuel, Seno	12827 »	879
I. Solans, Parroquia de Ortó	12880 »	932
J. Hernando, Aranzo Mien	12933 »	985
E. Garrido, Cortes de Tajuña	12986 »	13038
E. Martínez, Las Mesas	13039 »	091
A. del Río, Villashos	13092 »	144
F. Ballart, Llaborsí	13145 »	197
M. Serrada, Caspueña	13198 »	250
A. Castell, Ralp	13251 »	303
M. Frías, Alcolea del Marqués	13304 »	356
F. Galbán, Campo	13357 »	419
S. Sanz, Villagómez	13420 »	462
F. García, Barruelo	13463 »	515
J. Losera, Leganiel	13516 »	568
B. Arnal, Campillo de Aragón	13569 »	621
N. del Molino, Beltejar	13622 »	674
J. Macías, Albi	13675 »	727
B. García, Fresnedilla	13728 »	780
M. Rodríguez, Castromembibre	13781 »	833
J. Pico, Buseo	13834 »	886
M. Cardeñeta, Calbuerzos	13887 »	939
D. Juez, Canencia	13940 »	992
S. Doñate, Camarreal	13993 »	14045
P. Guardiola, Palau Sabardera	14046 »	098
M. Iturralde, Villar del Saz de Navalón	14099 »	151
M. Varo, Córdoba	14152 »	204
A. Sotera, Segovia	14205 »	257
G. Ronda, Barcelona	14258 »	310
G. Moro, Granada	14311 »	363
J. Domínguez, Villamantilla	14364 »	416

M. Urbez, Zaragoza	14417 »	469
E. Lozano, Sanzoles	14470 »	522
C. Monzón, Villaverde	14523 »	575
M. Trigueros, Baracaldo	14576 »	628
G. González, Villamediana	14629 »	681
J. Sánchez, Ezcurra	14682 »	734
S. Somalo, Pipaón	14735 »	787
M. García, Valdepiélagos	14788 »	840
M. Garrudo, Mombeltrán	14841 »	993
J. Coronel, Baños de la Encina	14994 »	946
S. de la Cruz, Siete Iglesias	14947 »	999
P. Alcolea, Trillo	15000 »	15052
F. Lobato, Montinos	15053 »	105
F. Sancho, Matute	15106 »	158
T. Bartolomé, Tejada	15159 »	211
M. Estéban, San Marcial	15212 »	264
M. Bas, Pinell	15265 »	317
F. Carmona, Montemayor	15318 »	370
N. Alvarez, Santibáñez Zarzaguda	15371 »	423
M. Fonte, Preixana	15424 »	476
J. Solana, Pelayos	15477 »	529
N. Melchor, Santa María Tajadura	15530 »	582
E. de Miguel, La Perera	15583 »	635
J. A. Navarro, Puebla del Príncipe	15636 »	688
M. Tato, Villadequinta	15689 »	741
A. Peña, Leganés	15742 »	794
P. Lain, Bejar	15795 »	847
G. Magaño, Fuencarral	15848 »	900
S. Martín, Aranjuez	15901 »	953
A. Gascón, Zaragoza	15954 »	16006
C. Gallego, La Granja	16007 »	059
U. Martínez, Ocaña	16060 »	112
J. Portales, Leganés	16113 »	165
T. Antolín, Valdecañas	16166 »	218
F. Benavente, Riolobos	16219 »	271
S. Manrique, Baratón	16272 »	324
F. de Fruto, Guijar y Valdevacas	16325 »	377
P. Pinedo Porras, Hontanaya	16378 »	430
J. Saenz, Almarza de Cameros	16431 »	483
F. Oviedo, La Calzada de Bureba	16484 »	536
F. Alcolea, Garbajosa	16537 »	589
S. López, Campo de Peñaranda	16590 »	642
A. Gil S. Chena, La Tuba	16643 »	695
J. Martí, Bobera	16696 »	718
P. M. de Arcadillas, Vejer de la Frontera	16749 »	801
S. Arroyo, Villaluenga	16802 »	854
M. Román, Boadilla del Camino	16855 »	907
B. Carnicero, San Pedro Manrique	16908 »	960
F. Muñoz, Montefrío	16961 »	17013
J. Ruiz García, Colmenar	17014 »	066
E. Robles, Alfarnatejo	17067 »	119
J. G. Delgado, Madrid	17120 »	172
E. Iglesias, íd	17173 »	225
B. Presa, Navarrevisca	17226 »	278
J. E. de Bueno, Arenas de San Juan	17279 »	331
D. Roquete, Mosqueruela	17332 »	384
P. Carande, Madrid	17385 »	437
A. García, íd	17438 »	490
G. Bilbao, íd	17491 »	543
M. Blanco, íd	17544 »	596
Bainad, Puente de Montañana	17597 »	649
A. Blanco, Olmillos de Valverde	17650 »	702
A. Albiol, Peñíscola	17703 »	755
E. Arribas, Yanguas	17756 »	808
J. Clemente, Barba de Puerto	17809 »	861
P. Peña, Robledillo de Mohernando	17862 »	914
T. Porras, La Piedra	17915 »	967
J. Peral, Benquerencia	17968 »	18020
E. Mohedano, Pozuelo de Coria	18021 »	073
I. Felipe, Villa de Torres	18074 »	126
F. Garrido, Valverde del Camino	18127 »	179
D. Aparicio, Abejar	18180 »	232
D. González, Villayandre	18233 »	285
D. Ferrando, Valseca	18286 »	348
T. María, Huérteles	18339 »	391
E. Alvarez, Melgar de Arriba	18392 »	444
E. Ayuso, Tarascueña	18445 »	497
P. Domínguez, Tetuan de Chamartín	18498 »	550
J. Domenech, Bañarres	18551 »	603
E. Gallego, Casasola de Arión	18604 »	656
J. Bernabeu, Madrid	18657 »	709
V. Jaraba, íd	18710 »	762
E. Alvarez, íd	18763 »	815
I. Ugidos, Laguna de Negrillos	18816 »	878
F. Navarro, Arjona	18879 »	921
M. Delgado, Cañada del Hoyo	18922 »	974
G. Maroto, Las Rozas de Madrid	18975 »	19027
D. Ponce de León, Santa Pola	19028 »	080
F. Salas, Ferreras de Arriba	19081 »	133
J. Ferrer, Malpartida de Cáceres	19134 »	186
Rueda, Tordesillas	19187 »	239
J. Batanero, Algora	19240 »	292
C. Marín, Rublelos de la Céntia	19293 »	345
P. Sanz, Valdeavellano	19346 »	898
J. Andrés Ejarque, Dos Torres	19399 »	451
E. Vicente, Zayas de Torres	19452 »	504
J. M. Fernández, Chandreja	19505 »	557
F. Salas, Baños de Ebro	19558 »	610
F. Azuaga, Archez	19611 »	663
J. Pinazo, Ayora	19664 »	716
R. Guerrero, Júzcar	19717 »	769
R. Luengo, Sardón de los Frailes	19770 »	822
V. Corral, Villahizán de Treviño	19823 »	875
J. Román, Redecilla del Campo	19876 »	928
J. García, Viñegra de Moraña	19929 »	981
P. Buey, Castrillo de Onielo	19982 »	20034
F. Herrera, Inés	20035 »	087
M. Abelledo, El Ferrol	20088 »	140
M. Pérez, Ocón	20141 »	193
F. Sanz, Fresnedillo de Dueñas	20194 »	246
B. Arranz, Berlangas de Roa	20247 »	299
J. Ferrer, Piá de Cabra	20300 »	352
O. Torija, Somolinos	20353 »	405
D. Manzacón, La Cabrera	20406 »	458
B. Piedado, Avenza	20459 »	511
Martínez, Arroyo	20512 »	564
García, Vega de Tirados	20565 »	617
P. Villar, Badarán	20618 »	670
V. González, Barzocana	20671 »	723
M. Barcuñana, de El Romeral	20724 »	776
S. Arévalo, de Nabarra	20777 »	829
M. Soria, de Lanzahita	20830 »	882
E. Bermejo, de Navas del Marqués	20883 »	935
E. Valenciano, de Balbacil	20936 »	988
B. del Barrio, Arlazón	20989 »	21041
J. Gómez, Collado de Contreras	21042 »	094
S. Fernández, Zarza de Tajo	21095 »	147
R. de la Hoz, Brazacorta	21148 »	200
T. Jiménez, Navas del Rey	21201 »	253
T. Sierra, Huerta	21254 »	306
J. José Muñana, Veganzones	21307 »	359
P. Ubieto, Pueyo de Santa Cruz	21360 »	412
E. Nieto, Pozuelos de Calatrava	21413 »	465
F. Muñoz, íd. íd	21466 »	518
J. Díaz, Madrid	21519 »	571
E. Alberto, Tetuan de Chamartín	21572 »	624

A. Soler, Higueras	21625 »	677
J. Ruíz, Vinaceite	21678 »	730
A. Poyatos, Ibros	21731 »	783
N. del Campo, Madrid	21784 »	836
A. Montero, íd	21837 »	899
R. López, íd	21900 »	942
J. Rotaura, íd	21943 »	995
M. Blas, íd	21996 »	22048
F. Martín, Juarros de Riomoros	22059 »	101
F. Fraga, Santa Cruz de Campezo	22102 »	154
E. Ruíz, Carrascosa de Haro	22155 »	207
Díaz, Orellana la Vieja	22208 »	260
J. Casas, Sauca	22261 »	313
S. Juan Seijas, Bóveda	22314 »	366
B. Manso, Espiel	22367 »	419
F. Abil, Valdetorres	22420 »	472
A. Porta, Velilla de Cinca	22473 »	525
J. Sanahuja, Tarrós	22526 »	578
S. González, Condemios de Abajo	22579 »	631
F. de la Horra, Mambrilla de Castrejón	22632 »	684
N. Vinuesa, Cidones	22685 »	737
R. Sánchez, El Viso	22738 »	790
E. García González, Nerva	22791 »	843
J. Romera, Canejan	22844 »	896
F. González, El Paral	22897 »	949
J. Vilalta, Vilaberi	22950 »	23002
J. M. Gómez, de Madrid	23003 »	055
B. Carchenilla, Calera	23056 »	118
L. Rodríguez, Palacios de Campos	23119 »	161
P. Barahona, Foncéa	23162 »	214
V. Rey, La Garrovilla de Mérida	23215 »	267
A. Fontanent, Almatret	23268 »	320
I. Castrillejo, Tabanera de Cerrato	23321 »	373
J. M. de Ostolaza, Aizarnazabal	23374 »	426
J. Torre, Alentisque	23427 »	479
H. Gallardo, Aldehuela del Codonal	23480 »	532
A. Oliva, Torralba del Burgo	23533 »	585
F. Sánchez, La Redonda	23586 »	638
A. Rodríguez, Villar del Rey	23639 »	691
H. Escuer, Ruesta	23692 »	744
L. Barras, Morella	23745 »	797
M. de la Cruz, Zafarraya	23798 »	850
B. García, Villaler	23851 »	903
L. Sanz, Torrecuadrada de Molina	23904 »	956
F. Rodríguez, Peñamellera	23957 »	24009
S. Pérez, Madrid	24010 »	062
D. Timermans, íd	24063 »	115
J. López, Criptana	24116 »	168
Lázaro, Cinco Olivas	24169 »	221
J. de Gracia, Barrachina	24222 »	274
L. Peña, Litago	24275 »	327
S. Monnerris, Cantalojas	24328 »	380
L. Saldaña, El Escorial	24381 »	433
E. Porqueras, Artesa de Lérida	24434 »	486
F. Sánchez, Casas del Pto Tornavacas	24487 »	539
E. Gonzalvo, Ababuj	24540 »	592
S. Herrero, Castrillo Pisuerga	24593 »	645
A. del Hierro, Villasidro	24646 »	698
F. Anselmo Veredas, Alcázar y Bargis	24699 »	751
J. B. Sánchez, Llora	24752 »	804
Parroquia de Lanzahita	24805 »	857
T. Sanz, Moncalvillo	24858 »	910
D. Alcalde, Brañosera	24911 »	963
M. González, Cubillas de los Oteros	24964 »	25016
J. González, Cimanes de la Vega	25017 »	069
M. Marinoso, Almaniente	25070 »	122
J. González, Almonte	25123 »	175
B. Mallas, Almonte	25176 »	228
J. Sert, Arbeca	25229 »	281
R. Ramos, Maceda	25282 »	334
J. Barrot, Conesa	25335 »	387
L. Rafael Calvo, Jaraco	25388 »	440
A. Farredo, Baronía de la Vansa	25441 »	493
E. Florensa, Serós	25494 »	546
M. Andreu, Torreblanca	25547 »	599
F. Hernández, Moranta	25600 »	652
B. de Vera, Castelló de Ampurias	25653 »	705
S. Iharri, Pintano	25706 »	751
J. Ibáñez, Luliente	25752 »	818
B. Juste, Bañon	24819 »	864
A. Jiménez, Luque	25865 »	917
A. Cabia, Olmedillo de Roa	25918 »	970
C. Aragonés, Madrigueras	25971 »	26023

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponja. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

SGCB2021